EXPTE. D- 1295 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial la Exposición de Granja, Ganadería, Industria y Comercio de la Sociedad Rural de Olavarría, que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2014.

DIPUTADA LILIANA DENOT
Vicepresidencia 3º
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARIENDARIZ
Diputado Prov.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVIERI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CANDELAS PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el año 1945 en la ciudad de Olavarría se realiza la primera asamblea constitutiva que da nacimiento a una nueva entidad, creada por un grupo entusiastas de vecinos teniendo como objetivo defender los intereses en forma mancomunada con evidentes ventajas respecto de las soluciones individuales que podrían lograrse. Con este propósito se creó la Sociedad Rural logrando que los ganaderos tengan una institución que los nuclee y represente.

En esta sociedad se han realizado muestras tales como Comerciales, Industriales, Ganaderas y de Servicios de la Región, donde se exponen los avances de la tecnología vinculada al área agro-ganaderas logrando con el paso de los años convertirse en una tradición que conlleva una fiesta, no solo para el distrito sino para todos los habitantes de la zona.

"Expo Olavarría" permite mostrar a la región el potencial económico que se desarrolla en las ciudades y el campo, de esta manera se presenta como un evento que permite dar a conocer el esfuerzo de todos los sectores. En consecuencia es un evento que sirve de encuentro para todos los vecinos de la zona, y de las familias, por la gran variedad de actividades ofrecidas, que invitan a compartir gratos momentos.

Por todo lo expuesto es que pedimos a los señores legisladores que acompañen este proyecto con su voto afirmativo.

Dr. ALEJANDRO PABLO UGUELARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.